



Ariz.

50
412

SELLO QVARTO, VELENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS. =

yo el Rey como tal como de su Piedad
que era miro falta asido causa de que la
lafa que existe en su jurisdiccion sea de la merced
consideracion y que no la sea por dignidad de
ciudad para la manutencion de los Obispos y
para de la ley quedando como queda algun
para la nueva creacion la que no se espera
de consideracion y si fuesen las lufias como
y subside vera ninguna y consiguientemente
para la referida manutencion de Obispos mas
dificultosa y imposible el recibo de que a la
embargado se le de otro destino que el para que
tatiene sus dueños quienes no la encontraran
acomprar en sus contornos y los mismos motivos
por lo que es de supor esta ciudad de tanto alabio
de lo que se da por medio atiende el oficio de alabio
desus ver. esperada de su dignidad. les atiende en todo
lo que se puede honrar y que no se pierda la cultura de
tenpan el consueo de no ver perder la cultura de
de la ciudad de que no se pierda la cultura de
ninguna cosa y no se pretenda y contra lo que
que se del de su dignidad. antes de su dignidad.
Concuera en su dignidad. en su dignidad.
por do S. Comogido =

de [Signature]

[Signature]

en la ciudad de Madrid a ...
en la ...
en la ...

